



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 20 de FEBRERO de 1992.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

1º) Que con fecha 11 de febrero del corriente año, el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal n°6 aceptó la excusación formulada por el señor Defensor Oficial Dr. Carlos Alberto Tavares, en la causa n°6993 "CAMBRIA, José y otros s/INF. LEY 23.737" (ver copias de fs. 424/425).

2º) Que en virtud de lo establecido por la acordada 42/86 y el art. 25 de la Ley 17.928, corresponde a este Tribunal designar al reemplazante en los casos de excusación, ausencia o impedimento del defensor de pobres y ausentes ante la Corte Suprema.

Por ello,

SE RESUELVE:

Designar a la doctora DELIA LIMOUSIN de SANTIAGO -titular de la Defensoría de Pobres Incapaces y Ausentes de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional n°14- para intervenir en la causa consignada en el considerando 1º de la presente, en defensa del coprocesado JOSE CAMBRIA.

Regístrese y hágase saber.

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION